

Justicia y leon mendo. de la Villa de Leiro el día
De Nue. quatro de este presente mes año para
fecto de sacar. nuevos Alcaide Sordinaros. del Concejo
deus de la villa en la forma acostumbrada. y amende
Prendido. la del somar de derechos. que para el serreg
eren en la villa. petovilla. en amarchos. que es por el
sehallo dentro de ella una redubilla con pta con el
nombre. de mi parte. por el Alcaide Sordinaro por el
empe de un año Conserfenta Doble y Vira por el
Consejo. y Conserfento. que es por el. Conserfento la par
de la Caudado. necesarias. para el uso. y exersicio
delo oficio y por el mayor. que es de la buena
de mi parte. de la villa de la apro de la mente
Comun. y Caudado. en la Couda de Toda los Ser.
m. y Conserfento. de la villa. Como es por el mentado.
en otras ocasiones. que es por el. Sal Alcaide Sordinaro
de la Villa. Toda los Señores. Capitanes una m. me
y Conserfento y de un m. me Boto. y Comun. Sere es
acordaron. que concedían. y Concedieron. a d. o
mi parte. Preynte. de la villa de Sermino para
que a audiere. ante Juer. Competente. y ganare
de pado. para que se le dase la aprobación. de lo
oficio. Respecto. de ser. de la villa. Como lo
de ello. mas larga mente. Conserfento y pareze de
de de la villa. de lo Cam. lo y a d. o que al
su mismo presente. Conserfento. de la villa. neze ante
Portanto y Respecto. de que aora de el tiempo
en que se a d. o. en la Villa. Diferente. con
de la villa. de la villa. que es por el. de la villa
deus. de la villa. de la villa. por el. que es por el

